

retribuciones percibidas por los máximos responsables —

- ▶ De acuerdo con los estatutos y la legislación vigente, los máximos responsables de la entidad son los patronos que forman parte de la Junta del Patronato. Estos no perciben ningún tipo de retribución, ni dineraria ni en especie, por el ejercicio del cargo, de acuerdo con la legislación de fundaciones.
- ▶ La retribución del equipo directivo en el año 2024 ha sido de 285.530 €